MUNICIPALIDAD DE LAURELES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Luis Alberto del Paraná c/ Juan E`oleari
Email: munilaurelesuoc@gmail.com
Laureles - Ñeembucú - Paraguay
"Por el desarrollo del Pueblo, Conservando la Tradición Laureleña

---

ADENDA 01/2020

ID Nº 374.398

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 para

"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se comunica a los oferentes del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020 precedentemente citada, que, conforme a la presente, se realiza algunas modificaciones parciales en el Pliego de Bases y Condiciones.

ENMIENDA 1) SE MODIFICAN ETAPAS Y PLAZOS PARA FECHA LIMITES DE CONSULTAS, FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN EL SICP.

ENMIENDA 2) Se modifica parcialmente la Sección II numeral Inc a), quedando establecido de la siguiente forma:

(a) CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años

b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años

c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

b) Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años.

.

c) Contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres últimos mese.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

ENMIENDA 3) SE MODIFICAN LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS EN EL SICP.

ENMIENDA 4) Se modifica parcialmente la Sección IV **Condiciones Especiales del Contrato**, específicamente en el punto **CGC 18.1** El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, quedando establecido de la siguiente forma:

CGC 18.1	El valor de la Gorantla de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. que sera apl¡cado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los prec¡os unitarios ofertados por las cantidades máx¡mas requeridas por la Convocante, o por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupues

ENMIENDA 5) Se modifica parcialmente la Sección V Modelo de contrato, específicamente en la Cláusula ,6 Vigencia del Contrato y la Clausula 10 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, quedando establecido de la siguiente forma:

4. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde *la firma* y hasta *31 de ciciembre de 2020.*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *[10%]* del contrato que sera apl¡cado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la Convocante, o por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuestos.

OBSERVACION: LAS DEMAS PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO PERMANECEN INVARIABLES.

Laureles, 11 de marzo de 2020.

MUNICIPALIDAD DE LAURELES

SR. RAMON ALBERTO SILGUERO
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Laureles